



Bogotá, D.C.

(632)

Señor:

JONNATHAN GARZON CARO
SECRETARIA COMUN ASUNTOS DISCIPLINARIOS
PERSONERIA DE BOGOTA D.C
Bogotá

Asunto:

Referencia: Respuesta radicado No. 20226310038432 del 9 de mayo de 2022 FDLT
Radicado Personería: 2022- EE-0503963 del 6 de mayo de 2022

Cordial Saludo:

Mediante el presente, me permito remitir copia de la información solicitada e informar lo siguiente según los puntos descritos en la solicitud de la referencia:

1: Se allega copia del Contrato de Obra Pública No. 134 de 2019 y de la información que a la fecha se tiene en cuanto a este contrato, el cual se encuentra en proceso de revisión de la información y continuidad de las acciones para efectos de ser liquidado, más aún cuando presenta hallazgos administrativos.

2 y 3: En cuanto a la información relacionada con el estado actual del contrato de obra pública no. 134 de 2019 y en caso de estar terminado y/o liquidado, remitir las actas correspondientes, se reitera lo relacionado con el punto 1 en cuanto a que el contrato se encuentra en etapa previa de verificación de documentos y continuidad de las acciones que se contemplan a continuación, según el radicado No. 20226320345301 de fecha 11 de mayo de 2022, remitido a la contraloría Dr. Cesar Augusto Campos Suárez Gerente 039-02 (Se anexa acta de mesa de trabajo de fecha 30 de noviembre de 2021).

“...3.1.3.3 Hallazgo adm con incidencia fiscal por \$140.457.193 y presunta disciplinaria. por mayores valores pagados por localización y replanteo, así como por falta de certeza en otros valores pagados, de la ejecución del contrato de obra pública no. 134/19 Acción 1 Se llevará a cabo una reunión de socialización entre las áreas de contratación y planeación dirigido al equipo de infraestructura en la socialización y/o capacitación sobre la estructura y características de la planeación en los contratos de obra pública, (calculación de AIU, ítems no previstos. etc.) Evidencia: Se adjunta acta de reunión de fecha 30 de noviembre de 2021, la cual tuvo por objeto de la reunión mesa de trabajo entre área de contratación, planeación y asuntos contractuales, donde participaron los siguientes profesionales: Hernán Quiñonez- Área de Contratación, Sandra Quintero y Hugo Javier Rubio - Área de Planeación e Infraestructura y Hernán Javier Coconubo Área Planeación. Acción 2 Se realizará el ajuste a los valores de pago para el caso 2 y 3 en la liquidación de estos contratos. Frente a la acción de mejora que nos ocupa, la cual consiste en la realización de los ajustes a los valores de pago para el caso 2 y 3 dentro de la liquidación del contrato 134 de 2019, el cual tiene por objeto: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y DIAGNÓSTICOS DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES, se debe precisar que con la finalidad de acoger las observaciones en el acta de liquidación, se



realizó mesa de trabajo, tal como se puede evidenciar en el acta de fecha 12 de mayo de la presente anualidad, y en el desarrollo de esta se establecieron los compromisos ahí plasmados. . Es de indicar que nos encontramos dentro del término para llevar a cabo la liquidación del contrato en mención...”

4 y 5: Frente a estos puntos, me permito informar que mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo de los corrientes, se solicitó a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaria de Gobierno - correo electrónico: procesosdisciplinarios@gobiernobogota.gov.co; la información relacionada con estos puntos, la cual será remitida una vez se cuente con la misma.



ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: *Sandra Jaimes – Abogada de Apoyo FDLT 

Revisó: Maria Magdalena Polanco Echeverry - Abogada de Contratación FDLT 